

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, ha resuelto convocar, a libre designación entre funcionarios de carrera, el puesto de trabajo indicado en el anexo, siguiendo la normativa del Real Decreto 28/1990, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

La plaza podrá declararse desierta por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la misma entre los solicitantes.

Lo que comunico para conocimiento general.

Madrid, 24 de julio de 1995.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Puesto de trabajo: Jefe de Servicio de Bibliotecas. Jornada partida. Nivel: 26. Complemento específico: 1.947.928 pesetas anuales. Requisitos mínimos: Pertenecer al Cuerpo o Escala de Facultativos de Archivo y Bibliotecas. Cuerpo o Escala A del artículo 25 de la Ley 30/1984. Experiencia de gestión y mantenimiento de sistema de automatización de bibliotecas y modelos de catalogación. Experiencia en automatización de ficheros bibliotecarios y redes automatizadas. Idiomas inglés y francés. Se valorará el conocimiento de otros idiomas.

20379 RESOLUCION de 27 de julio de 1995, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios de carrera, un puesto vacante de dicha Universidad.

Vacante un puesto de trabajo de libre designación de Secretaria de Dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de esta Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado, en el ejercicio de sus atribuciones conferidas por el artículo 76 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios de carrera el puesto de trabajo indicado en el anexo, siguiendo la normativa del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril).

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, 7, 28040 Madrid).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Las plazas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de las mismas entre los solicitantes.

Lo que comunico para conocimiento general.

Madrid, 27 de julio de 1995.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Puesto vacante: Secretario/a de Dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Nivel 18. Complemento específico: 524.174 pesetas anuales. Requisitos mínimos: Pertenecer al Cuerpo o Escala C/D del artículo 25 de la Ley 30/1984. Conocimiento de mecanografía y archivo. Informática a nivel de usuario.

20380 RESOLUCION de 31 de julio de 1995, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la misma, convocadas por Resolución de 23 de mayo de 1995.

De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, procede la publicación de la lista provisional de aspirantes excluidos que aparece en el anexo a esta Resolución.

Los aspirantes excluidos, de acuerdo con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

La lista de aspirantes admitidos estará expuesta al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres, plaza de Caldereros, 1, y en Badajoz, avenida de Elvas, sin número.

Igualmente, y de conformidad con la base 4.1, se hace público que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 7 de octubre del presente año, a las once horas, en los locales de la Facultad de Derecho y la Escuela Politécnica de esta Universidad de Extremadura, sitos en el campus universitario, avenida de la Universidad, sin número, Cáceres, con arreglo a la distribución por edificios y aulas que oportunamente se anunciará.

Cáceres, 31 de julio de 1995.—El Rector, César Chaparro Gómez.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 23 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio)

Aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Acosta Sánchez, Elia	80.043.482	1
Andrada Bermejo, Félix	7.002.082	1
Arranz Romero, Jesús	9.200.127	1, 2
Barba Oreja, María Angeles	8.802.333	1
Barranco Flores, Matilde	8.825.948	1
Barrantes Gutiérrez, María Teresa	33.991.179	2
Barras Delgado, Víctor	80.065.916	1
Bueno Sánchez, Juan	11.784.455	3
Calero Acedo, Yolanda	11.912.933	4
Castellano Plaza, María José	34.774.330	1
Comerón Borrego, Francisco	8.816.949	1
Chaves Torrado, Raquel	8.860.123	1, 3
Díaz Tejeda, Manuela	8.800.947	3
Domínguez Rodríguez, María Argeme	7.006.049	1
Dorado Saucedo, Rosa María	33.982.027	2
Fernández Pozo, Diego	8.838.134	1
Fernández Rivero, Rosa María	8.848.564	1
Flores Prieto, Mencia	9.194.501	1
Frutos Pinilla, Ana Isabel	9.184.792	1
Gabriel Lois, Elvira	34.959.374	1
Gago Nogales, María	8.795.041	1
Gallego Sequedo, Remedios	8.834.462	1
García García, Francisco Javier	33.984.721	1